

¿Conoces los informes de monitoreo que realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el cumplimiento de las pautas de transmisión?

A través de **143 Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)**, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) **verifica si los concesionarios de radio y televisión cumplen** con su obligación de transmitir los spots político electorales conforme a lo ordenado.



La DEPPP informa al Comité de Radio y Televisión (CRT) los resultados de esta verificación **mediante informes de monitoreo que detallan el número de spots transmitidos** y el nivel de cumplimiento de cada emisora.

Estos informes son públicos. Puedes conocerlos en el sitio que el CRT pone a tu disposición.

¡Consúltalos! Es tu derecho.